

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE

LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
de esta provincia.

Número 142.

Circular n. 51.

Anunciando la total destruccion de dos batallones rebeldes.

El Sr. Gefe político de Zaragoza me remite el suplemento al Eco de Aragon del 7 del actual, en el que se inserta el parte siguiente:

Estado Mayor del Distrito de Aragon.—Seccion central.—El Brigadier 2.º Cabo de este Reino ha recibido la comunicacion que sigue:—Comandancia General de los Ejércitos reunidos.—Secretaría de Campaña.—Con esta fecha digo al Escelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:—Excmo. Sr.: Noticioso de que por Pitarque y Montoro se hallaban algunos batallones rebeldes con el objeto de proteger el fuerte de Aliaga, con motivo del sitio que debe ejecutar el general O'Donnell, con el cuerpo de Ejército de su mando, y sabiendo por sus comunicaciones que debería hallarse ya en marcha para dicho punto, ordené el 3 de este mes en Castellote que el coronel Zurbano con su brigada marchase en la noche del 4 á sorprender dichas fuerzas enemigas desde el pueblo de Ejulve, y que marchase tambien en su apoyo el brigadier Durandó con su columna desde Palomar. Para que esta importante operacion tuviese el éxito que me prometia di tambien orden al general Ayerve á fin de que la tercera division de su mando hiciese movimiento desde Santa Oiea y Las Cuevas sobre Tronchon y Villarluengo, tanto para apoyar el imprevisto ataque que debia dar el intrépido Zurbano, como para cortar la retirada de los rebeldes. Y á fin de que estos no sospechasen lo mas mínimo, anuncié y egecu-

té el movimiento de la Brigada de vanguardia y demas fuerzas sobre este punto, haciendo que la primera Division que lo ocupaba marchase al mismo tiempo á situarse en Aguaviva, la Ginebrosa y Belmonte. El feliz resultado de esta conbinacion lo verá V. E. por el parte que acabo de recibir del benemérito coronel Zurbano de fecha ayer, que es como sigue:—Excmo. Sr.: En esta hora que son las once de la noche llego de mi expedicion desde mas arriba de Pitarque, donde han dejado de existir los batallones 6.º y 7.º de Aragon, quedando á escepcion de ochenta á cien individuos que han podido huir, muertos y prisioneros, contándose en este número hasta cuatrocientos diez y nueve entre gefes, oficiales y tropa, con la bandera y otros varios pertechos de guerra. Mi pérdida ha sido insignificante, sin que haya habido ningun muerto. Me reservo dar á V. E. el parte detallado, pero en el entretanto me ha parecido oportuno comunicar á V. E. cuáles hayan sido los resultados de esta gloriosa jornada.

Ademas recibo otro oficio del Brigadier Roncali de la misma fecha desde Tronchon, en que me dice entre otras cosas lo siguiente:—Excmo. Sr.: Entre una y dos de la tarde llegó el Excmo. Sr. comandante general con la division de su mando á este punto, sin que le ocurriera novedad alguna en la marcha. A su llegada fueron sorprendidos algunos individuos sueltos pertenecientes á la faccion que se hallaban en este pueblo, sin tener noticia de nuestra venida; de los cuales se remitirá oportunamente relacion á V. E., con expresion de los destinos que servian y su procedencia.

Noticioso el Excmo. Sr. Comandante general de que por la mañana se habian oido algunos tiros hacia la parte de Montoro, y no teniendo ningun aviso del coronel Zurbano, dispuso marchar sin detencion con las ocho compañías de cazadores de la division, tres batallones de la segunda brigada, una seccion de la bateria de montaña y la compañía de tiradores de caballeria del Príncipe, en direccion de Villarluengo, con el objeto de observar si

por aquella parte ocurría alguna novedad y adquirir noticias, para en su caso poder proteger las fuerzas del espresado gefe; en este momento me avisa S. E. que oyéndose algun fuego hácia aquella parte ha resuelto continuar su marcha hácia el espresado punto de Villarluego, donde pernoctará esta noche.—Segun las noticias que S. E. adquirió á su llegada á este pueblo habia esta mañana cuatro batallones rebeldes en Pitarque y Villarluego, que eran el de Guías, primero de Mora, 6.º y 7.º de Aragon, y tambien se hallaban dos en Zurita.—S. E. me encarga manifestar á V. E. todas estas noticias.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y del público, que en este glorioso hecho de armas verán un paso muy adelantado para la pacificacion general, y para que las sucesivas operaciones tengan el feliz éxito que siempre esperé por la decision, valor, entusiasmo y constancia de todas las tropas de los ejércitos de mi mando.

Lo que traslado á V. S. para su satisfaccion, y la de las tropas y leales habitantes de ese distrito de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Mas de las Matas 6 de Abril de 1840.—El Duque de la Victoria.

Lo que se publica para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Soria 11 de Abril de 1840.—José Matías Belmar.

Intendencia de la provincia de Soria.

Número 143.

Circular.

Prohibiendo lo práctica de tachar los endosos en las letras y libranzas, y que no se admita ninguna que tenga esta circunstancia, &c.

La Direccion general del Tesoro público me dice lo que sigue:

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me comunica con fecha 28 del corriente la Real orden que sigue:—“Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la esposicion de V. S. de 8 de Febrero anterior, consultando las providencias que á su juicio convendrá adoptar para que siempre consten las cantidades que se satisfacen á cuenta de las libranzas giradas por las dependencias del Estado; y deseando evitar se repita el caso que V. S. espresa de haberse reintegrado por todo su valor una libranza, que habia sido pagada en parte, lo cual no pudo observarse por hallarse tachado cuanto contenia en su respaldo, se ha dignado mandar:—1.º Que desde esta fecha cesé la práctica de tacharse los endosos en las letras y libranzas de las dependencias del Estado, debiendo constar la cesion de ellas, aun en el caso de retroceso por nuevos endosos.—

2.º Que en adelante no se admita letra ni libranza alguna de las espesadas hasta el dia, que tenga tachaduras tales que imposibiliten leer sin dificultad lo testado.—3.º Que no se pongan en las libranzas los decretos para pagos á buena cuenta de su importe.—4.º Que se respalden las mismas libranzas con la nota ó notas espresivas de las cantidades pagadas á cuenta, puestas por letra y sin enmienda, á no ser que se halle salvada la misma.—Y 5.º que los empleados sean personalmente responsables de las cantidades que aparezcan satisfechas á cuenta de las libranzas, y no constaren respaldadas en ellas; asi como del total de las que admitiéren con tachaduras, que hagan ininteligible lo que contenian.—De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.”

Lo traslado á V. S. para su inteligencia y publicidad en el Boletin oficial de esa provincia, avisándome de haberlo ejecutado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1840.—José Ferraz.

Y cumpliendo con lo preceptuado en la orden que antecede, he acordado su publicacion en el Boletin oficial de la provincia para noticia de los ayuntamientos y conocimiento del comercio. Soria 10 de Abril de 1840.—C. I. I., Bernardo Canero.

AGRICULTURA.

Del transporte de las colmenas.

La estacion mas favorable para trasportar las colmenas es á fines del invierno ó principios de la primavera, cuando todavia no han adquirido la viveza que las da el calor; si se trasportan en verano, aunque sea de noche, es fácil que se desprendan los panales, que no estan tan firmes como en el invierno, y entonces se alborotan mucho las abejas y perecen bastantes: para mudar las colmenas se levantan con mucho cuidado, y teniéndolas siempre boca abajo se ponen sobre un lienzo grueso y claro estendido en el suelo, que se levanta al rededor de cada colmena, y se ata bien á ella con una cuerda, dejando la boca completamente cerrada: esta manobra se ha de hacer de noche: si se llevan cerca se pueden conducir en unas angarillas ó en un carruaje de movimiento suave, poniéndolas boca arriba, ó echadas con la boca hácia abajo: el mejor modo de trasportarlas es en caballerías á lomo, especialmente cuando es á largas distancias, caminando de noche, y asentándolas al amanecer, y dejándolas salir, y á la noche se las vuelve á cubrir con lienzo, y se sigue el viage. Luego que llegan á su destino se colocan en el lugar que han de estar, y no se quita el lienzo hasta por la noche, y al dia siguiente se reconocen los panales y se quitan los que se hayan quebrado, dándoles libertad al otro dia para que se repongan de las fatigas del camino, que á pesar de todas las precauciones y de que sea corto las incomoda mucho.

De las enfermedades y curas de las abejas.

Entre las muchas enfermedades que tal vez padecerán las abejas, únicamente se conocen tres, que son: la *disenteria*, que Herrera llama *correncia*, la enfermedad de las *antenas*, de que no hace mención, y la que resulta del pollo huero.

De la disenteria.

Aunque no dimana exclusivamente la disenteria de las flores del olmo &c., como presumió Herrera y casi todos los que han escrito sobre esta materia, es preciso confesar que pueden tener mucho influjo en ella; pues casi siempre en toda clase de animales la mala calidad de los alimentos es la causa eficiente de esta grave enfermedad; por lo cual parece muy acertado el método preservativo que aconseja Herrera. Segun las mas acreditadas observaciones, resulta que esta enfermedad sobreviene á las abejas principalmente en consecuencia de no comer mas que miel sola por no tener otras provisiones, y asi es que no la padecen sino despues del invierno, cuando ya se les ha acabado la cera bruta. Esta enfermedad si no se socorre pronto acaba en pocos dias con una colmena, lo uno porque es contagiosa; y lo otro porque las abejas afectas no tienen fuerza para elegir la conveniente posicion, á fin de que sus deyecciones no caigan sobre las compañetas que están debajo; y como las tales deyecciones son viscosas, enlignan las alas de las abejas sobre quienes caen, obstruyen sus estigmas, y mueren sofocadas.

Se suele precaver esta dolencia renovando el aire de la colmena, y añadiendo á la miel que se da á las que están desprovistas un poco de arrope hecho con cantidades iguales de azúcar y buen vino; mas cuando la enfermedad se declara, el remedio mas seguro es dar á las abejas panales que contengan cera bruta; pero como muchas veces no se pueden suministrar estos panales sin inminente riesgo de las colmenas donde se extraen, los mejores autores proponen el remedio que imaginó Palteau, que es el siguiente: *se toman cuatro cuartillos de vino añejo, dos de miel, y dos libras y media de azúcar, y se cuece todo junto, espumándolo á menudo hasta que tome la consistencia de arrope, el cual se puede embotellar y guardar en lugar fresco para usarlo cuando convenga.*

Hay tambien quien aconseja que se pongan cerca de las colmenas tiestos con orines, ó que se eche sal debajo de ellas, lo que no será malo, pues las abejas buscan con ansia las aguas saladas, y despues de su primera salida se amontonan en los respiraderos de las letrinas y en el estiércol de las caballerizas, y ciertamente algunas de las sales que hay en estas sustancias pertenecen á la clase de los antipestilenciales mas eficaces que se conocen.

Enfermedad de las antenas.

Se conoce en que las antenas se ponen muy ama-

rillas, en la inflamación de sus puntas, en que la parte anterior de la cabeza se presenta tambien algo amarilla, y en que las abejas están lánguidas y sin aquella vivacidad que les es propia cuando están sanas. No es esta enfermedad tan peligrosa como la disenteria: en dos ó tres dias se suele remediar con el uso del arrope indicado, ó en su defecto poniendo debajo de la colmena un poco de vino generoso en un plato.

Del pollo huero.

Respecto á esta enfermedad peligrosísima, y verdaderamente contagiosa, no añaden los modernos nada á lo que dice Herrera; sino la necesidad que hay cuando está la colmena absolutamente infestada de mudar de domicilio á las abejas, y de purificar la colmena de donde se las saca antes de volver á hacer uso de ella.

En cuanto á lo de los gusanos que provienen de las malvas, de los piojos ó reznos, de las hormigas y ratones, véase la pag. 270; y por lo tocante á la maestra, ya queda espuesto en las adiciones precedentes lo que me parece conveniente sobre esta materia: por último, como Herrera discute en este capítulo acerca de los zánganos, me ofrece oportunidad para terminar esta adición con la historia de ellos.

Descripcion de los zánganos.

Toda la antigüedad tuvo á los zánganos en el concepto de unos seres inútiles que vivían á espensas del trabajo ageno, y tan convencida estaba de su inutilidad, y tanto la ponderó, que los zánganos fueron y son todavía el emblema de la olgazaneria; pero si se les hubiera observado bien, no se les habria tratado con tanto desprecio, ni considerádolos como viles esclavos, cuanto mas útiles para ejercer los oficios mas inmundos de una república que siempre los castiga con pena capital.

Los zánganos se distinguen de la reina y de las abejas trabajadoras en que su cuerpo es menos largo que el de aquella, y mas grueso que el de estas, su cabeza mas redonda, y sus ojos retinosos, mucho mas grandes que los de las trabajadoras; sus tres ojos lisos están colocados en la parte anterior de la cabeza, sus antenas tienen una articulacion mas, sus dientes son pequeños y cubiertos por los pelos de los contornos, su trompa es muy corta, sus alas muy grandes, en vez de paleta triangular tienen una brócha que les sirve soló para limpiarse el cuello, que lo tiene muy lleno de pelo, y finalmente no tienen el aguijon que hace tan temibles las abejas. Suele haber algunos zánganos del tamaño de las abejas, y que sin mucho cuidado se confunden con ellas.

Las observaciones anatómicas han demostrado al parecer, de un modo que no tiene réplica, que los zánganos son machos; verdad que presuponía Herrera, pues en todo el contexto de este capítulo se ve claramente que los conceptos de tales, y efec-

tivamente todo género de indagaciones inducen á creer que lo son: ellos no tienen, según lo que se piensa, mas ocupacion que corresponder á los deseos de una reina tierna, que solo con porfiados alhagos puede escitar su fria indiferencia, y se opina que mueren inmediatamente despues de satisfacer su amor; fenómeno harto comun en muchas clases de insectos. Viven en una completa ociosidad, solo salen á las diez ú once de la mañana á pasearse, y se retiran temprano á comer la miel que las trabajadoras almacenan; ni acarrear provisiones, ni trabajan en ninguna cosa; bien es verdad que carecen de los órganos necesarios para ello; en resolucion, solo son útiles para la propagacion de la especie.

Los zánganos abundan en la primavera: cuanto mas numeroso es un enjambre mas tiene, y así en los grandes se cuentan hasta dos mil: en los recién establecidos hay siempre muy pocos con respecto á los que quedan en la colmena madre, pues su número suele ser de doscientos á trescientos, cuando en las colmenas quedan de seiscientos á setecientos por lo menos.

Los zánganos no aparecen hasta despues de los frios cuando la reina ha hecho su primera postura, y las abejas les dejan disfrutar en paz de su dulce vida hasta que llega el verano, en cuya época una ley de estado prescribe su destierro.

(Se continuará.)

Yo Fausto Rodriguez San Martin, Escribano por S. M. (Q. D. G.) Doña Isabel II, doy fe: Que en este dia se ha fijado un edicto en el sitio público acostumbrado de esta villa, que copiado es como sigue:

Edicto.—Licenciado D. Valeriano Arranz, Juez de primera instancia de esta villa de Riaza y su partido &c.—Por el presente cito, llamo y emplazo por el término legal de nueve dias y primer edicto ó pregon, á Miguel, Anselmo y Esperanza Perez, quinquilleros ambulantes, en la causa criminal que en este mi Juzgado se sigue por testimonio del que refrenda, por robo de plata y otros efectos de la iglesia única parroquial de esta precitada villa, en la que se ha mandado fijar este primer edicto, á fin de que se presenten en las cárceles nacionales de esta relacionada villa, ó audiencia del Juzgado, á responder de los cargos que contra los susodichos resultan, que si lo hicieren serán oídos, y se les administrará justicia, y no verificándolo en dicho término ea su rebeldia proseguiré en la causa como si estuviesen presentes, y las diligencias y notificaciones se entenderán en los estrados de la audiencia; y para que llegue á su noticia se fija el presente. Dado en Riaza á 6 de Abril de 1840.—Valeriano Arranz.—Por su mandado, Fausto Rodriguez San Martin.

Concuerda con su original á que me remito; y en fe de ello á virtud de lo mandado, doy el

Imprenta del Boletín,

presente en este medio pliego del sello que demuestra, escrito de mano agena y rubricado de la mia, que signo y firmo en Riaza y Abril seis de mil ochocientos cuarenta.—Fausto Rodriguez San Martin.

ANUNCIO.

EL PANORAMA.

Periódico de moral, literatura, artes y teatros.

Su carácter inofensivo, el esmero con que procura todas las materias, la variedad agradable é instructiva que presenta en multitud de noticias científicas, históricas y artísticas, cuentos divertidos, poesías, artículos de costumbres &c. y la oportunidad de los grabados, recomiendan el Panorama como un repertorio universal de entretenida y útil lectura. Los padres de familia y los establecimientos de educacion pueden proporcionar en él á los jóvenes de ambos sexos (sin el mas ligero escrúpulo) grato solaz y conocimientos interesantes. Su coste se acomoda á las escasas facultades; y comparándolo con las dimensiones y demas circunstancias del periódico, puede asegurarse que es este el mas barato de cuantos se publican en España.

Precio de suscripcion.

Por tres meses 18 rs.: por seis 34: por un año 60. Tambien publica novelas por cuadernos mensuales á 10 rs. por trimestre para las provincias, francos de portes como los números del periódico. Se suscribe en esta ciudad en la libreria de Perez Rioja.

OTRO.

La persona ó personas que quieran interesarse en la apertura de las acequias madres, que se han de abrir en el pueblo de Ocenilla, sitas en este mismo y sitios titulados Vega Quemada y Arroyo Polvo, con las demas hijuelas que se señalarán á los licitadores, se presentarán ante su Ayuntamiento el dia 20 del actual y hora de las 11 de su mañana, en que se hará su remate en el mejor postor; para lo cual se tendrán de manifesto las condiciones que para dicho objeto se hallan puestas.

OTRO.

Francisco Marchal y Victor Rodriguez, artistas diamantista y platero, han abierto su establecimiento en esta capital en la plazuela de S. Clemente casa n.º, cuarto bajo, donde fabrican y componen toda clase de alhajas de oro, plata y pedrería, trabajado con el mejor gusto y delicadeza, á estilo de la Corte; é igualmente graban toda clase de letras y sellos para cartas en dichos metales. Lo que participan al público por si alguna persona quisiere favorecerles con trabajos de su arte lo verifique.

Martin Diez y compañía,